

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TORO

*Anuncio modificación presupuestaria 05/2025.
Modalidad suplemento de crédito*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con la incorporación de remanentes de Tesorería, expediente de modificación presupuestaria 5/2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública dicho acuerdo y expediente por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://malva.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toro, 2 de junio de 2025.-La Alcaldesa.

R-202501458

